

Ante el Segundo Juzgado de Familia de la Corte Superior de Justicia del Callao, que despacha la señora Juez Doctora Miriam Morales Chuquillanqui y Especialista Legal que da cuenta Alberta S. Gonzáles Antezana; en el expediente N° 00662-2017-0-0701-JR-FC-02; se ha dispuesto mediante resolución número dos de fecha dieciocho de abril del año dos mil diecisiete: ADMITIR la solicitud de Tutela y subsecuente formación de consejo de familia, solicitado por RODRIGUEZ MANRIQUE WUILBERTO y SANCHEZ VERA MARIA TERESA contra RODRIGUEZ SANCHEZ WENDY, RODRIGUEZ SANCHEZ ROSA MARIBEL y RODRIGUEZ SANCHEZ WUILMER LINDER; en la vía de proceso de no contencioso, notificándose a las personas que tuvieran interés en el presente proceso, para que manifieste lo pertinente dentro del plazo de quince días. Con Conocimiento del Representante del Ministerio Público.- Callao, 02 de octubre de 2017.- PODER JUDICIAL - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO - ALBERTA S. GONZALES ANTEZANA - ESPECIALISTA LEGAL - SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA.-